Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
MESA DE ENTRADA
Exp. N°: 1274 | 2021
Fecha: 25/03/2021
Hora: 15 (Quince)
Firma: Gómez 10:00
Recepcion

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Señor.
Francisco Morales, Intendente
Municipalidad del Distrito de Hohenau

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, se reúne en fecha 23 de Marzo de 2021 a las 10:00hs AM, y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe de Evaluación, en este caso del llamado para "**REPARACION DE BLOQUES DE AULAS, DIRECCION Y SECRETARIA EN ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO Dr. RAUL PEÑA" ID: 394.991.** Según artículo 27 de la Ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 202/19 de fecha 9 de Julio de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por los Señores, **Prof. MIRIAN GONZALEZ CHAMORRO C.I.N° 4.415.890, el Sr. AMELIO RIQUELME C.I.N° 972.052.** Por Resolución Municipal N°278/2019 de Fecha 20 de Agosto, se incluye como miembro del Comité evaluador a la **Arq. Carolina Ojeda con C.I.N°3.521.346**. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad al Art.63 del decreto 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1.- Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta de Aperturas de Ofertas de fecha 22 de Marzo del año 2021 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

1) OFERTA N° 1. ARCELIA GÜNTHER; Exp. Mesa de entrada N° 1188/2021; FECHA Y HORA DE ENTREGA 22/03/2021, 09:21 hs AM.----------
2) OFERTA N° 2. EMILIO GUSTAVO CARDOZO; Exp. Mesa de entrada N° 1189/2021; FECHA Y HORA DE ENTREGA 22/03/2021, 09:41 hs AM.----------
3) OFERTA N° 3. JORGE ESCOBAR; Exp. Mesa de entrada N° 1190/2021; FECHA Y HORA DE ENTREGA 22/03/2021, 09:43 hs AM.----------
4) OFERTA N° 4. CEFERIANO ZARZA; Exp. Mesa de entrada N° 1191/2021; FECHA Y HORA DE ENTREGA 22/03/2021, 09:49 hs AM.----------

MONTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

OFERENTES	Precio Total de la oferta IVA incluido.
ARCELIA GÜNTHER(arceliagun@gmail.com)	Gs. 159.182.109
EMILIO GUSTAVO CARDOZO (gusti_cardozo@hotmail.com)	Gs. 130.026.463
JORGE ESCOBAR(j.econstrucciones94@hotmail.com)	Gs. 135.931.004
CEFERIANO ZARZA (zarzaconstrucciones74@gmail.com)	Gs. 129.128.000

Mirian González Chamorro

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

REFRENDADO
Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: **No hubo observaciones.**----------

2- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

CEFERIANO ZARZA

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada como garantía de mantenimiento de la ofertas debidamente extendida en tiempo y forma.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, **(CEFERIANO ZARZA)**. Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	El oferente ha presentado su constancia de inscripción en el REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES RUC, demostrándose que su actividad es conforme al servicio objeto del llamado	Cumple

REFRENDADO

Lic. Mirian González Chamorro

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

EMILIO GUSTAVO CARDOZO- EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada como garantía de mantenimiento de la ofertas debidamente extendida en tiempo y forma.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	La empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, **(EMILIO CARDOZO)**. Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo aparece como profesor de grado y alfabetización, se aclara que **EMILIO CARDOZO ES DIRECTOR DE GRADO TURNO NOCHE**, con lo cual queda demostrado que sus funciones no impiden al mismo cumplir con el contrato. Además se encuentra comprendido en la excepción establecida en el art. 2 inc. F de la ley 1626/00 de la Función Pública. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	El oferente ha presentado su constancia de inscripción en el REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES RUC, demostrándose que su actividad es conforme al servicio objeto del llamado	Cumple

JORGE ESCOBAR

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada como garantía de mantenimiento de la ofertas debidamente extendida en tiempo y forma.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA

REFRENDADO

Lic. Miriam González Chamorro

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Maiel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Amelia Riquelme
Jefa de Finanzas

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, **(JORGE ESCOBAR)**. Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	El oferente ha presentado su constancia de inscripción en el REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES RUC, demostrándose que su actividad es conforme al servicio objeto del llamado	Cumple

ARCELIA GÜNTHER

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada como garantía de mantenimiento de la ofertas debidamente extendida en tiempo y forma.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, **(ARCELIA GÜNTHER)**. Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)	Cumple

Lic. Miriam González Chamorro

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

REFRENDADO

Manuel Maciel Ferreira
Encargado de U.O.C.

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Escaneado con CamScanner

	el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	El oferente ha presentado su constancia de inscripción en el REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES RUC, demostrándose que su actividad es conforme al servicio objeto del llamado	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
Una vez realizada la verificación de la documentación básica de carácter sustancial, se verifica la Planilla de Precios presentada por el oferente a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas. Resulta importante destacar que las correcciones aritméticas podrán ser realizadas siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios y la oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.----------
La realización de este paso de forma posterior a la verificación de la documentación de carácter sustancial es fundamental, ya que luego las ofertas deben ser ubicadas según el precio ofertado a los efectos de realizar la verificación de los demás requisitos contenidos en el PBC, por lo cual resulta importante realizar de forma previa a dicha agrupación, las correcciones aritméticas que resulten pertinentes.----------
Respecto a la evaluación de este punto se constata que no hubo ajustes por errores aritméticos de las ofertas presentadas.----------

3.1- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:
Todos los oferentes son del Territorio Departamental de la Convocante y han presentado el certificado de origen y empleo nacional en forma satisfactoria, por lo tanto se acogen al beneficio.----------

4. Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTES	Precio Total de la oferta IVA incluido.
CEFERIANO ZARZA (zarzaconstrucciones74@gmail.com)	Gs. 129.128.000
EMILIO GUSTAVO CARDOZO (gusti_cardozo@hotmail.com)	Gs. 130.026.463
JORGE ESCOBAR(j.econstrucciones94@hotmail.com)	Gs. 135.931.004
ARCELIA GÜNTHER(arceliagun@gmail.com)	Gs. 159.182.109

5- Se procede al análisis de precios unitarios y a la comparación de los mismos con el precio referencial.

Ing. Gonzalez Chamorro

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

REFRENDADO
Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

CEFERIANO ZARZA:

DESCRIPCION DEL SUBITEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO OFERTADO Gs.	PRECIO REFERENCIAL Gs.	DIF. ABSOLUTA EN %
Desmontar electricidad (boca).	Unidad	33.600	42.000	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
De piso/revoque/revestimiento.	Metros cuadrados	7.440	9.300	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Sacar artefactos sanitarios.	Unidad	116.000	145.000	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Cambio de tejas s/tirantes de madera y cielorrazo de machimbres por techo de chapa trapezoidal N°26 sobre estructura metálica con cielorraso de PVC - de 200mm - membrana isolant - TBA 5.	Metros cuadrados	200.051	250.064	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Canaleta y caños de bajada N°26, des:33, con pintura sintética.	Metro lineal	35.082	43.852	19% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Revoque De Paredes.	Metros cuadrados	25.600	32.000	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas Lustre marco y contramarco	Metro lineal	7.866	9.833	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Pintura marco y contramarco	Metro lineal	7.866	9.833	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Lustre hoja	Metros cuadrados	19.466	24.333	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Pintura de hoja	Metros cuadrados	19.466	24.333	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Cambio de bisagras	Unidad	16.000	20.000	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Cerradura para puerta de entrada	Unidad	163.930	204.913	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Pintura de balancines metálicos y rejas	Unidad Medida Global	1.198.524	1.498.155	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Contrapiso De H° de cascotes	Metros cuadrados	32.693	40.866	19% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL

Ing. Gonzalo Giamorro

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

DEFERIDAMO

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: muniholie@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Piso De baldosa calcárea	Metros cuadrados	61.466	76.833	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Zócalo calcáreo	Metro lineal	19.466	24.333	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Al látex interior sin enduído.	Metros cuadrados	14.933	18.666	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Al látex exterior sin enduído.	Metros cuadrados	14.933	18.666	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Tratamiento de ladrillo visto.	Metros cuadrados	13.781	17.226	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	11.515.874	15.395.200	25% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	15.073.226	19.966.533	24% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Revestimiento Azulejo	Metros cuadrados	87.200	109.000	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
PVC de 100 mm.	Metro lineal	9.408	11.760	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
PVC de 75 mm.	Metro lineal	7.648	9.560	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
PVC de 50 mm.	Metro lineal	3.520	4.400	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
PVC de 40 mm.	Metro lineal	2.394	2.992	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Codo de 100 mm.	Unidad	5.856	7.320	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Codo de 75 mm.	Unidad	5.376	6.720	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Codo de 50 mm. con ángulo de 45°	Unidad	1.802	2.253	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Codo de 40 mm.	Unidad	749	936	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Tee de 100 mm.	Unidad	11.808	14.760	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Tee de 40 mm.	Unidad	2.592	3.240	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL

Adrian Gonzalez Chamorro

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

REFRENDADO

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Ramal de 100 mm. con reducción de 50 mm.	Unidad	7.552	9.440	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Ramal de 50 mm.	Unidad	4.480	5.600	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Cinta teflón de 3/4 x 25 mts.	Unidad	4.864	6.080	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Adhesivo plástico de 75 cc	Unidad	4.896	6.120	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Limpiador de 200 cc	Unidad	9.920	12.400	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Canilla con pico de manguera de 1/2"	Unidad	26.020	32.525	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Canilla de 1/2" para lavatorios	Unidad	39.424	49.280	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Rejilla de piso sifonada de 150 x 150 x 50 mm.	Unidad	25.472	31.840	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Sopapa para lavatorios	Unidad	17.792	22.240	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Caño de bajada de embutir para inodoro	Unidad	7.460	9.325	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Conexión de unión entre caño de bajada con cisterna	Unidad	7.349	9.186	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Enchufe de goma para inodoro	Unidad	5.696	7.120	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Tornillos con tarugos para sujeción de artefactos	Unidad	3.305	4.131	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Hierro de 12" para sujeción de lavatorios	Unidad	12.800	16.000	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Inodoros con pedestal	Unidad	173.248	216.560	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Tapa para inodoro	Unidad	27.710	34.637	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Cisterna para inodoros	Unidad	25.600	32.000	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Lavatorios con pedestal mediano de 57 x 45 cm.	Unidad	122.782	153.477	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL
Mingitorio	Unidad	223.149	278.936	20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL

Lic. Miriam González Chamorro
Encargada de Compras

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

REFRENDADO

Amelia Riquelme
Enc. de Finanzas

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Mano de Obra	Unidad Medida Global	**1.672.397**	2.090.496	**20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL**
Espejo con marco de madera o plástico de 60x50cm.	Unidad	**62.506**	78.133	**20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL**
Percha tipo doble (2 por inodoro)	Unidad	**27.754**	34.693	**20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL**
Jaboneras de 15x15cm. (1 por lavatorio)	Unidad	**19.114**	23.893	**20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL**
Toallera (1 por lavatorio)	Unidad	**16.102**	20.128	**20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL**
Portarrollo (1 por inodoro)	Unidad	**18.854**	23.568	**20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL**
Mampara ciega	Metros cuadrados	**100.533**	125.666	**20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL**
Accesorios y herrajes	Unidad	**163.265**	204.081	**20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL**
Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	**850.103**	1.062.666	**20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL**
Cartel de obra	Unidad	**866.666**	1.083.333	**20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL**

Como puede observarse en dos sub-item (10.1 y 10.2) se ha ofertado un precio por debajo del referencial publicado por la Convocante (24% y el 25%), motivo por el cual este comité solicitara una explicación detallada al oferente. Los detalles y fundamentos de dicha explicación se encuentran en el numeral 7.1 al 7.3 del presente dictamen al cual nos remitimos.----------

6- De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 se procede a analizar la oferta más económica a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:----------

7. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **CEFERIANO ZARZA**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	**EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES**	**RESULTADO DEL ANALISIS**
Constancia de inscripción en la SET; RUC	Presentó copia de su constancia del RUC, su actividad principal, es acorde al tipo de obra que se licita.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Presentó CCT vigente.	Cumple
Constancia de haber participado en la visita de obras (obligatoria)	El oferente presentó constancia de haber participado en la visita de obras	Cumple

Lic. Miriam González Chamorro

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

REFRENDADO

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presentó constancia de **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presentó una carta de autorización por medio de la cual autoriza a la Municipalidad de Hohenau, a pedir referencias bancarias a Banco Familiar, donde el oferente es cliente.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	No presentó.	No Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No presentó.	No cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Presentó Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, vigente y en forma satisfactoria.	Cumple
Balances generales de los años 2017, 2018, 2019. Firmado por contador matriculado, y acompañado de las notas de los estados financieros.	Presentó balances generales de los años solicitados en el PBC, acompañado de las notas de los estados financieros.	Cumple
Patente municipal vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presentó copia de su patente Municipal con pago al día, vigente.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de las obras.	No presentó	No Cumple
Fotocopias de contratos anteriores	Presentó copia de contratos de obras que demuestran su experiencia general y especifica.	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Presentó curriculum vitae (mencionando calificación y experiencia), fotocopia del título universitario y carta compromiso del Arq. Rigoberto Neri Riveros. El personal clave posee los años de experiencia solicitado en el PBC.	Cumple
Experiencia general en construcción – Formulario N° 2	Presentó el formulario N°2 experiencia general en construcción describiendo las obras donde se desempeñó como contratista. Adjuntó contratos.	Cumple
Facturación anual media – Formulario N° 3	Presentó facturación anual media de los cinco mejores años en construcción, de los últimos diez años, cuyo promedio es superior al 50 % del monto total ofertado.	Cumple
Experiencia especifica en construcción – Formulario N° 4	Presentó el formulario N°4 , experiencia especifica en construcción acompañado de los contratos de las obras que hacen a su experiencia especifica.	Cumple
Situación financiera – Formulario N° 5	El oferente presentó formulario N°5 situación financiera, debidamente completado.	Cumple
Formulario de lista de personal propuesto para la obra(formulario 6)	Presentó lista de personal propuesto para la obra, acompañado del curriculum del personal técnico.	Cumple

Lic. Mirian Gonzalez Chamorro

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

REFRENDADO

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Escaneado con CamScanner

Lista de equipos y herramientas destinados para la obra – Formulario Nº 7	Presentó lista de equipos y herramientas destinados para la obra.	Cumple
Compromisos contractuales vigentes. (formulario 9)	Presentó formulario de compromisos contractuales vigentes. No posee compromisos contractuales vigentes.	Cumple

7.1 En virtud a las documentaciones que no fueron presentadas satisfactoriamente al momento de la apertura de ofertas, el comité evaluador notifica a su correo electrónico, al oferente **CEFERIANO ZARZA., a fin de solicitar la presentación de las documentaciones omitidas en el acto de apertura de ofertas.**
La notificación fue enviada en fecha 24/03/2021 a las 08:29 hs AM., y emplazándoles hasta el día 25/03/2021 hasta las 11:00Hs AM.
El comité evaluador ha establecido dos vías para el ingreso de las documentaciones por parte del oferente: por mesa de entrada de la Municipalidad de Hohenau, o al correo electrónico uochohenau@gmail.com.

Las documentaciones solicitadas por el comité fueron las siguientes:

1) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2) Adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
3) Documento que avale la recepción definitiva de las obras.
4) Se solicita aclaración referente al sub-item 10.1 y el sub-item 10.2, en virtud a lo establecido en el PBC, que dice:

a) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

REFRENDADO

Lic. Mirian González Chamorro
Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Enc. de Finanzas

Escaneado con CamScanner

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

7.2- Como respuesta a dicha notificación el oferente CEFERIANO ZARZA ha presentado en fecha 25/03/2021 bajo exp. De mesa de entrada Nº 1264/2021 siendo las 08:19 hs AM.----------

Las documentaciones presentadas son las siguientes:

1) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2) Documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
3) Documento que avale la recepción definitiva de las obras.
4) Aclaración referente al sub-item 10.1 y el sub-item 10.2.

7.3 Análisis de las documentaciones presentadas:

DOCUMENTACIONES	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presentó certificado de cumplimiento con la seguridad social, vigente y con pago al día.	Cumple
Documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Presentó un certificado expedido por el banco Familiar, donde se expresa que el oferente posee caja de ahorro, cuenta corriente y línea de crédito en guaraníes.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de las obras.	Presentó actas de recepciones definitivas de las obras, cuyos contratos adjunto con su oferta.	Cumple
Aclaración referente al sub-item 10.1 y el sub-item 10.2.	Presentó el desglose de precios unitarios de cada uno de los sub-item solicitados, y cuyos precios fueron en un 24% y 25%, inferior al precio referencial de la convocante. Adjuntando una nota de aclaración donde expone los motivos por el cual los precios en dichos sub-item, fueron reducidos en un porcentaje superior al 20% del precio referencial de la convocante. Este Comité considera la respuesta del oferente como suficientes para justificar el precio ofertado, en los sub-item10.1 y 10.2; y declarados aceptables, fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional, establecida en el art. 5° de la ley 3966/10, en concordancia con el art.166 de la C.N., y el art. 27 de la ley 2051/03.	Cumple

8- Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en– el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia, constatándose el siguiente análisis:

REFRENDADO

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA

Lic. Miriam González Chamorro

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Escaneado con CamScanner

8.1. Experiencia:

EXPERIENCIA GENERAL	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50%]. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Se evaluó el formulario de facturación anual media del oferente, donde se expone facturaciones de los cinco mejores años de los últimos diez, y cuyo promedio es de GS. 1.491.739.608, superando ampliamente el 50% del monto total ofertado.	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	**Resultado del análisis**	**Cumplimiento de lo requerido**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2017-2020]* en las siguientes actividades clave: *[CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESCUELAS, CASAS, QUINCHOS, BAÑOS SEXADOS, OBRAS CIVILES EN GENERAL.-]*. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos [2] contratos.	El oferente presentó varios contratos de obras específicas con constancia de recepción satisfactoria dentro del periodo solicitado en el PBC.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:	**Resultado del análisis**	**Cumplimiento de lo requerido**
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	El oferente presentó curriculum vitae del personal clave acompañado de las referencias de un desempeño satisfactorio en obras. Los años de experiencia del personal técnico superan los tres años que se solicitó en el PBC. Posee una experiencia en obras de 9 años.	Cumple

9- Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC, CAPACIDAD FINANCIERA se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente CEFERIANO ZARZA, constatándose el siguiente análisis:----------

9.1-

	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROMEDIO
RATIO DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente	14.72	13.66	44.20	24.19
ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total	0.09	0.15	0.02	0.08
ACTIVOS LÍQUIDOS: AC - PC	294.768.105	400.962.776	366.148.424	353.959.768

REFRENDADO

DATOS DE LOS ESTADOS CONTABLES – (GS.)

Lic. Mirian González Chamorro

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

Amelio Krumelmo
Dpto. de Finanzas

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

	2017	2018	2019
ACTIVO CORRIENTE	316.245.959	432.627.073	374.623.028
PASIVO CORRIENTE	21.477.854	31.664.297	8.474.604
ACTIVO TOTAL	646.116.387	725.457.643	374.623.028
PASIVO TOTAL	87.099.054	111.565.097	8.474.604

9.2-

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres (3) últimos años (2017, 2018, 2019).	24.19	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80).Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres (3) últimos años (2017, 2018, 2019).	0.08	Cumple
Activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la **(diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente).** El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***al 30% del monto total de la oferta.*** Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	353.959.768 Supera el 30% del monto total de la oferta	Cumple

10- Justificación:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.----------

Atendiendo a lo dispuesto en el ar. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

11- Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a **CD N° 03/21 ""REPARACION DE BLOQUES DE AULAS, DIRECCION Y SECRETARIA EN ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO Dr. RAUL PEÑA" ID: 394.991**, al oferente **CEFERIANO ZARZA**, con **C.I. N° 2.296.529, RUC 2296529-7,** por el monto de su oferta (**GS.129.128.000**) en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.----------

REFRENDADO

Lic. Mirian González Chamorro

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

Amelia Riquelme
Enc. de Finanzas

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 25 de Marzo del 2021, siendo las 10:00 hs AM.----------

Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

PROF. MIRIAN GONZALEZ
Funcionaria Secretaria de Educación

ARQ. CAROLINA OJEDA
Departamento de Obras

SR. AMELIO RIQUELME
Funcionario Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REFRENDADO

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Escaneado con CamScanner